



PERU

FUERO MILITAR
POLICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR
MILITAR POLICIAL DEL SUR

19° JUZGADO MILITAR
POLICIAL

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Arequipa, 21 de julio del 2022

Oficio N° 0806 – 2022/19°JMP–TSMPS-AQP.

Señor : Jefe de la Unidad de Información de Tecnología del TSMPS-AREQUIPA.

Asunto : Solicita publicación de Edicto, en el Portal del Fuero Militar Policial.

Ref. : Expediente N° 0001-2022-04-19.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle tenga a bien, se sirva publicar el Edicto que se adjunta al presente, en el Portal Web Oficial del Fuero Militar Policial, recaído en el Expediente N° 0001-2022-04-19, seguido en contra del EX SLDO EP NEIRA GUTIERREZ Sergio Marcos, por la presunta comisión del Delito de Deserción, en agravio del Estado – Ejército del Perú; todo ello, de conformidad al Artículo 15 de la Resolución Administrativa N° 040-2013-FMP/CE/SG, de fecha 26.ABR.2013. “Reglamento de Notificaciones, Citaciones, y Comunicaciones del Fuero Militar Policial”, modificado mediante Resolución Administrativa N° 029-2019-FMP/CE/SG, de fecha 31.DIC.2019.

Asimismo, agradeceré la publicación del precitado Edicto, por espacio de (07) SIETE días hábiles, y al término de su publicación, disponer que sea devuelto con la respectiva constancia y/o Informe de publicación, a este 19° Juzgado Militar Policial.

Sin otro particular, me valgo de esta oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios Guarde a Ud.



OS- 332694
Isaac R. JIMENEZ VILLALOBOS
Cmdte.CJ.PNP.
JUEZ del 19° JMP.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario..... 01
- Expediente..... 01
- Archivo.....01/03.

IJV/kygq

EDICTO JUDICIAL

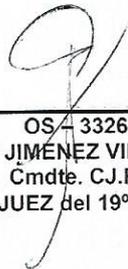
**EL SEÑOR CMDTE. CJ. PNP. ISAAC JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL
DIECINUEVE JUZGADO MILITAR POLICIAL – AREQUIPA. -----**

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por (07) días hábiles, en el portal del Fuero Militar Policial; por el cual, se Notifica al **EX CABO EP HUAÑAHUE ALFERES** José André, quien registra como su domicilio en el Anexo Sayrosa S/N, distrito Puyca, Provincia La Unión, departamento Arequipa, con el tenor de la Resolución N° 001-2022 de fecha 15JUL22, recaída en el Exp. 0063-2022-04-19, que se le sigue por el delito de Deserción; habiéndose resuelto:-----

“Primero.- Tener por absuelto el trámite de alegato de defensa del acusado EX SLDO EP NEIRA GUTIERREZ Sergio Marcos, a sus antecedentes y debiéndose merituar en su oportunidad. **Segundo.-** Señalar fecha y hora, para el día **18 de agosto** del año 2022, a horas **09:00** de la mañana, fin llevarse a cabo Audiencias de Control de Acusación en la Sala de Audiencia del 19º Juzgado Militar Policial, sito en la Calle San Francisco 210 Cercado – Arequipa. **Tercero.-** Notificar a todas las partes procesales. **T.R. y H.S.” FDO CMDTE CJ PNP I. JIMENEZ V, JUEZ JMP 19 – ABOG. L. LINO C, SECRETARIO SUP. JMP 19.-----**

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO, se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a ley.-----

Arequipa, 21 de julio del 2022.



OS/ 332694
ISAAC JIMÉNEZ VILLALOBOS
Cmde. CJ.PNP
JUEZ del 19º JMP